

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA BRYFARM S.A., CELEBRADA EL DIA VEINTIOCHO DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTE.-**

En el cantón Guayaquil, a los seis días del mes de abril del año dos mil veinte, siendo las 12h30, en las oficinas ubicadas en la Cdlia Kennedy oeste Calle G N° 604 y Polígono, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **BRYFARM S.A.**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la codificación de la Ley de Compañías vigente.

Preside la sesión el señor Heriberto Galo Alvarado Arcos, en su calidad de Presidente de la compañía y actúa como Secretaria de la Junta, la Doctora Irma Efigenia Velasco Garofalo, en su calidad de Gerente General de la compañía.

El Presidente de la Junta dispone que la Secretaria de la Junta cumpla con lo dispuesto en los artículos once y doce del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas y que proceda a dar lectura a la lista de asistentes. La Secretaria de la Junta forma el expediente del que habla el artículo veintisiete del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, abriéndolo con la lista de asistentes, la constancia de las acciones que representan, el valor pagado de ellas y los votos que le corresponden, resultando que asisten los siguientes accionistas:

- El señor HERIBERTO GALO ALVARADO ARCOS, por sus propios y personales derechos, propietario de dos mil quinientas cincuenta (2.550) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas, las mismas que han sido pagadas en un 100% de su valor; y,
- La señora IRMA EFIGENIA VELASCO GAROFALO, por sus propios y personales derechos, propietaria de dos mil cuatrocientas cincuenta (2.450) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas, las mismas que han sido pagadas en un 100% de su valor.

Los accionistas asistentes representan la totalidad del capital social y suscrito de la compañía **BRYFARM S.A.**, el mismo que asciende a la suma de **CINCO MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$5.000,00)** representado en cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, el mismo que se encuentra pagado en un 100% de su valor. Cada acción da derecho a voto en proporción a su valor pagado.

Comprobado el quórum de instalación, los accionistas aceptan constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas para tratar el siguiente orden del día:

**1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME PRESENTADO POR LA GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA ACERCA DE LOS NEGOCIOS SOCIALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019;**

**2.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA APROBACIÓN DEL INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019;**

**3.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMPAÑÍA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2019.**

El Presidente de la Junta declara legal y formalmente instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas y manifiesta que se debe proceder de inmediato a resolver los puntos del orden del día, acerca de los cuales los accionistas han sido debidamente informados con anterioridad:

Con relación al primer punto del orden del día, toma la palabra la Doctora Irma Efigenia Velasco Garofalo, quien procede a dar lectura a la memoria razonada que contiene su informe de labores y un análisis de los negocios sociales llevados a cabo en el ejercicio económico del año 2019.

Luego de breves deliberaciones, la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, por unanimidad de votos, resuelve lo siguiente:

**1.- Aprobar el informe presentado por la Gerente General de la compañía acerca de los negocios sociales correspondientes al ejercicio económico del año 2019.**

En el segundo punto de la agenda, el Presidente de la Junta somete a consideración de los presentes el informe presentado por el Comisario de la compañía correspondiente al año 2019.

Luego de breves deliberaciones, la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, por unanimidad de votos, resuelve lo siguiente:

**2.- Aprobar el Informe del Comisario de la compañía correspondiente al año 2019.**

De inmediato, el Presidente de la Junta dispone que se proceda a tratar el tercer y último punto de la agenda, para lo cual la Secretaria de la Junta procede a dar lectura al Balance General y al Estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico del año 2019, en los que constan ciertas explicaciones tendientes a que la sala tenga todos los

elementos necesarios para la mejor comprensión de los negocios de la compañía en el ejercicio económico del año 2019.

Concluida la intervención de la Secretaria de la Junta, el Presidente de la misma, somete a consideración de los accionistas, los Estados Financieros presentados por la Administración, los cuales por unanimidad de votos, resuelven lo siguiente:

3.- Aprobar el Balance General y el Estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico correspondiente al año 2019 presentados por la Administración.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción del Acta. Hecho así, con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes se reinstala la sesión y se da lectura al Acta la que, por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad y para constancia es suscrita por los asistentes con lo cual el Presidente de la Junta la declara concluida y la levanta a las 13h45 horas. f) Sr. Heriberto Galo Alvarado Arcos- Accionista; Sra. Irma Efigenia Velasco Garofalo - Accionista; f) Heriberto Galo Alvarado Arcos - Presidente de la Junta; f) Sra. Irma Efigenia Velasco Garofalo - Secretaria de la Junta -

**CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ACTA ES IGUAL A SU ORIGINAL, LA MISMA QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA COMPAÑÍA BRYFARM S.A., A LOS CUALES ME REMITIRE EN CASO NECESARIO.-**

Guayaquil, 28 de abril del 2020



**IRMA EFIGENIA VELASCO GAROFALO  
SECRETARIA DE LA JUNTA**